



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

No de Asignación Presuestaria:

Lugar y Fecha	San Salvador, 22 de diciembre del 2023	N° de Orden No 13/2024
---------------	--	---------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
---	---------

**JARET NAUN MORAN SORTO**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

**SEI 08-2024 "SERVICIO DE FIREWALL PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE INDES PARA 2024"**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio	<b>SERVICIO DE FIREWALL PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE INDES PARA 2024</b> Para los meses de enero a diciembre 1. En la ubicación designada, el proveedor adjudicado deberá instalar los equipos de seguridad de red firewall configurado para la protección perimetral de todas las unidades administrativas en esa ubicación. 2. El ofertante deberá proveer, instalar y configurar los equipos necesarios para brindar el servicio de firewall gestionado mientras dure el servicio, cuyo costo de uso deberá estar reflejado en la cuota mensual que se ofrece y el reemplazo en caso de falla no implicará costo para el INDES. 3. El ofertante podrá efectuar una inspección a las instalaciones eléctricas y físicas a fin de verificar que cumpla con los requisitos de funcionamientos para los equipos sujetos al presente contrato. La ausencia de esta inspección por parte del ofertante, exime de toda responsabilidad al INDES por las condiciones y requisitos de funcionamiento de dichos equipos, en consecuencia, los problemas atribuibles a las condiciones físicas y eléctricas serán asumidas por el ofertante. 4. El firewall contratado deberá tener la capacidad de controlar el tráfico de una red de entre 500 a 1000 dispositivos. 5. Diseño y aplicación de políticas de seguridad: - Integración Directorio Activo. - Antivirus. Análisis de Tráfico. QOS. Antimalware, SSL remoto. Despliegue de los elementos de valor añadido de la solución con todas sus capacidades tal y como quedan descritos en los requerimientos técnicos. 6. El equipo debe tener las funcionalidades integradas de IPS, antivirus, Antispam y filtrado de contenidos o categorías web. 7. La empresa implementará las políticas de acuerdo a los lineamientos proporcionados por la unidad de tecnología de INDES.	\$ 14,180.00	\$ 14,180.00
<b>Total, Catorce mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, incluye IVA.</b>			\$	<b>14,180.00</b>

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** Las credenciales de acceso que sean necesarias deberán entregarse por vía digital al correo electrónico de contacto: una vez activado el servicio, así como una hoja con los datos de contacto ejecutivo y soporte técnico 7/24, NOC y/o Call Center, desde enero al diciembre 2024.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** A partir de la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024.

**LUGAR DE ENTREGA:** El servicio de equipo de firewall se instala en las oficinas del palacio de los deportes de El Salvador, ubicadas en la Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, San Salvador, en días hábiles y en coordinación con el administrador del contrato. Dicha instalación deberá realizarse de manera que a partir de enero de 2024 se utilicen los servicios del proveedor adjudicado en caso que sea el mismo proveedor y a partir de la aceptación de orden de compra si fuera un proveedor nuevo del servicio, a efecto de hacer las migraciones o configuraciones de perfiles de navegación necesarias.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fondo General

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, FIANZA (Compañía Afianzadora o Bancaria), como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.

**ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA:** Unidad de Técnico Informático

**FORMA DE PAGO:** Pago Electrónico, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Pago a crédito 30 días a partir de la entrega del Quedan para Pequeñas y Microempresas. Se realizará de forma mensual. Previa recepción a satisfacción y firma de acta por parte del contratista y el administrador del contrato, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES (duplicada cliente y dos copias) detallando los servicios realizados y el número de orden de compra. El INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación del informe mensual de los servicios, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularan sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

\_\_\_\_\_

*Apoderado General Administrativo y Judicial con cláusula Especial*

\_\_\_\_\_

Gerente Administrativo

*Elaborado por:*

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 13/2024, las cuales forman parte integral de la misma.**

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención